

FORMATO N° 13

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
SERVICIOS EN GENERAL**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)
SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADA, TRAMO: EMP. PE - 24 A (COMAS) - EMP. JU-1167 (L=0.870 KM); EMP. JU-1167- RACRACALLA -ACHIN - JATUNHUASI - MARANCOCHA - AYCHANA - LIMITE PROV. (CONCEPCIÓN- HUANCAYO) (L=42.010 KM), DE 42.880 KM DE LONGITUD- COMAS.- PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - REGIÓN JUNÍN.**

1	NÚMERO DE ACTA	FORMATO N° 13- AS-SM-3-2024-CS/IVPMC-1																																	
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En la ciudad de Concepción, a los 13 días del mes de mayo del año 2024, en la oficina de Administración del Instituto Vial Provincial Municipal de Concepción, ubicado AV. MARISCAL CACERES N° 329 (TERCER PISO) - CONCEPCIÓN, a las 12:30 horas, se reunieron los encargados del comite de seleccion, designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 077-2024-GG/IVPMC, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 3-2024-CS/IVPMC – Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es el SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADA, TRAMO: EMP. PE - 24 A (COMAS) - EMP. JU-1167 (L=0.870 KM); EMP. JU-1167- RACRACALLA -ACHIN - JATUNHUASI - MARANCOCHA - AYCHANA - LIMITE PROV. (CONCEPCIÓN- HUANCAYO) (L=42.010 KM), DE 42.880 KM DE LONGITUD- COMAS- PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - REGIÓN JUNÍN, a fin de efectuar el ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO correspondiente según orden de prelación.</p>																																	
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width:15%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width:25%;">Franklin Jhango Cárdenas Parco</td> <td style="width:10%;">Titular</td> <td style="width:10%; text-align:center;">X</td> <td rowspan="2" style="width:15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width:25%;">Experto Independiente</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">Ing. Ruth Nery Aybar Galván</td> <td>Titular</td> <td style="text-align:center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Unidad de Operaciones IVPMC</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">Mg.Luis Salvatierra Rodríguez</td> <td>Titular</td> <td style="text-align:center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Oficina General de Administración MPC</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>				Presidente	Franklin Jhango Cárdenas Parco	Titular	X	Dependencia:	Experto Independiente	Suplente		Primer Miembro	Ing. Ruth Nery Aybar Galván	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Operaciones IVPMC	Suplente		Segundo Miembro	Mg.Luis Salvatierra Rodríguez	Titular	X	Dependencia:	Oficina General de Administración MPC	Suplente							
Presidente	Franklin Jhango Cárdenas Parco	Titular	X	Dependencia:	Experto Independiente																														
		Suplente																																	
Primer Miembro	Ing. Ruth Nery Aybar Galván	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Operaciones IVPMC																														
		Suplente																																	
Segundo Miembro	Mg.Luis Salvatierra Rodríguez	Titular	X	Dependencia:	Oficina General de Administración MPC																														
		Suplente																																	
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE, se remite la relacion de los participantes al procedimiento de selección AS-SM-3-2024-CS/IVPMC-1 :</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:5%;">N°</th> <th style="width:60%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width:35%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align:center;">1</td> <td>CARDENAS ALANYA ELVIS DARIO</td> <td style="text-align:center;">10200216470</td> </tr> <tr> <td style="text-align:center;">2</td> <td>ASOCIACION CIVIL GRAN CATALINA HUANCA</td> <td style="text-align:center;">20486385899</td> </tr> <tr> <td style="text-align:center;">3</td> <td>ASOCIACION CIVIL RICRAN CAYAN</td> <td style="text-align:center;">20568622775</td> </tr> <tr> <td style="text-align:center;">4</td> <td>CCM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.</td> <td style="text-align:center;">20602375715</td> </tr> <tr> <td style="text-align:center;">5</td> <td>MARGARITA'S INGENIEROS & CONSTRUCTORES S.A.C.</td> <td style="text-align:center;">20602468586</td> </tr> <tr> <td style="text-align:center;">6</td> <td>FAP INGENIEROS CONSTRUYENDO EL PERU S.A.C.</td> <td style="text-align:center;">20602485162</td> </tr> <tr> <td style="text-align:center;">7</td> <td>GRUPO LOZANO & CAMPOSANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO LOZCAM S.A.C.</td> <td style="text-align:center;">20603588241</td> </tr> <tr> <td style="text-align:center;">8</td> <td>INVERSIONES GUSBELTH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td> <td style="text-align:center;">20611045124</td> </tr> <tr> <td style="text-align:center;">9</td> <td>GRUPO ASIS E.I.R.L.</td> <td style="text-align:center;">20611641754</td> </tr> </tbody> </table>				N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	CARDENAS ALANYA ELVIS DARIO	10200216470	2	ASOCIACION CIVIL GRAN CATALINA HUANCA	20486385899	3	ASOCIACION CIVIL RICRAN CAYAN	20568622775	4	CCM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20602375715	5	MARGARITA'S INGENIEROS & CONSTRUCTORES S.A.C.	20602468586	6	FAP INGENIEROS CONSTRUYENDO EL PERU S.A.C.	20602485162	7	GRUPO LOZANO & CAMPOSANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO LOZCAM S.A.C.	20603588241	8	INVERSIONES GUSBELTH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20611045124	9	GRUPO ASIS E.I.R.L.	20611641754
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																	
1	CARDENAS ALANYA ELVIS DARIO	10200216470																																	
2	ASOCIACION CIVIL GRAN CATALINA HUANCA	20486385899																																	
3	ASOCIACION CIVIL RICRAN CAYAN	20568622775																																	
4	CCM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20602375715																																	
5	MARGARITA'S INGENIEROS & CONSTRUCTORES S.A.C.	20602468586																																	
6	FAP INGENIEROS CONSTRUYENDO EL PERU S.A.C.	20602485162																																	
7	GRUPO LOZANO & CAMPOSANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO LOZCAM S.A.C.	20603588241																																	
8	INVERSIONES GUSBELTH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20611045124																																	
9	GRUPO ASIS E.I.R.L.	20611641754																																	

Franklin Jhango Cárdenas Parco
 PRESIDENTE DEL CÓMITE

Ing. Ruth Nery Aybar Galván
 PRIMER MIEMBRO

Mg. Luis Salvatierra Rodríguez
 SEGUNDO MIEMBRO

FORMATO N° 13

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: SERVICIOS EN GENERAL

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)
SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADA, TRAMO: EMP. PE - 24 A (COMAS) - EMP. JU-1167 (L=0.870 KM); EMP. JU-1167-RACRACALLA -ACHIN - JATUNHUASI - MARANCOCHA - AYCHANA - LIMITE PROV. (CONCEPCIÓN-HUANCAYO) (L=42.010 KM), DE 42.880 KM DE LONGITUD- COMAS.- PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - REGIÓN JUNÍN.**

10	CONSTRUCCIONES EJECUCIONES Y SERVICIOS HUAYLLAP S.A.C.	20612142832
----	-----------------------------------------------------------	-------------

5	DETALLE DE LOS POSTORES			
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE su propuesta:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	ASOCIACION CIVIL GRAN CATALINA HUANCA	09/05/2024	22:40:33

6 Acto seguido, se procede con la descarga del SEACE las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

ADMNISIBILIDAD DEL POSTOR	POSTORES		
	1) ASOCIACION CIVIL GRAN CATALINA HUANCA		

2.2.CONTENIDO DE LAS OFERTAS

2.2.1.Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2).	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE

 INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

 INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

 INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

Franklin Shango Cárdenas Parco
PRESIDENTE DEL COMITÉ

Ing. Ruth Berry Aybar Galván
PRIMER MIEMBRO

Mg. Luis Sotomayor Rodríguez
SEGUNDO MIEMBRO

FORMATO N° 13

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
SERVICIOS EN GENERAL**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)
SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADA, TRAMO: EMP. PE - 24 A (COMAS) - EMP. JU-1167 (L=0.870 KM); EMP. JU-1167-RACRACALLA -ACHIN - JATUNHUASI - MARANCOCHA - AYCHANA - LIMITE PROV. (CONCEPCIÓN-HUANCAYO) (L=42.010 KM), DE 42.880 KM DE LONGITUD- COMAS.- PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - REGIÓN JUNÍN.**

g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6.)		CUMPLE	
RESULTADO DE ADMISIBILIDAD		ADMISIBLE	

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)		CUMPLE	
Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N.º 10.		NO CORRESPONDE, Debe tenerse en cuenta que, conforme a lo establecido en las bases estándar de Adjudicación Simplificada para la contratación de servicios en general aplicables, solo debe incluirse la presentación de la solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, cuando el valor referencial del procedimiento de selección no supere la cifra de S/ 200,000.00 (doscientos mil con 00/100 soles).	

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	-	-

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	1) ASOCIACION CIVIL GRAN CATALINA HUANCA	ITEM UNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

 Franklin Jhango Cárdenas Parco PRESIDENTE DEL COMITÉ	 Ing. Rutila María Galván PRIMER MIEMBRO	 Mg. Luis Salatierra Rodríguez SEGUNDO MIEMBRO
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FORMATO N° 13

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: SERVICIOS EN GENERAL

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)
SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADA, TRAMO: EMP. PE - 24 A (COMAS) - EMP. JU-1167 (L=0.870 KM); EMP. JU-1167-RACRACALLA -ACHIN - JATUNHUASI - MARANCOCHA - AYCHANA - LIMITE PROV. (CONCEPCIÓN-HUANCAYO) (L=42.010 KM), DE 42.880 KM DE LONGITUD- COMAS.- PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - REGIÓN JUNÍN.

	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
	1	1) ASOCIACION CIVIL GRAN CATALINA HUANCA	S/322,888.00	99.08%
10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
	10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	1) ASOCIACION CIVIL GRAN CATALINA HUANCA	
		FACTORES	PUNTAJES	
		PRECIO	90 puntos	
		MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	10 puntos	
		BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR MYPE	5 puntos	
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105 puntos	
11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN			
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
	1	ASOCIACION CIVIL GRAN CATALINA HUANCA	105	
12	CALIFICACIÓN			
	Luego de culminada la evaluación, el Comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ASOCIACION CIVIL GRAN CATALINA HUANCA	
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
		B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
		B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE	
		B.2. INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	CUMPLE	
		B.3. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
		B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE	
		B.3.2. CAPACITACIÓN	CUMPLE	
		B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	
		C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	
13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN			
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
	1	ASOCIACION CIVIL GRAN CATALINA HUANCA		
14	ACUERDO ADOPTADO			

 INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

Franklin Franco Cárdenas Parco
 PRESIDENTE DEL CÓMITE

 INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

Ing. Ruth Nery Aybar Galván
 PRIMER MIEMBRO

 INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

Mg. Luis Salvatierra Rodríguez
 SEGUNDO MIEMBRO

FORMATO Nº 13

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
SERVICIOS EN GENERAL**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)
SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADA, TRAMO: EMP. PE - 24 A (COMAS) - EMP. JU-1167 (L=0.870 KM); EMP. JU-1167-RACRACALLA -ACHIN - JATUNHUASI - MARANCOCHA - AYCHANA - LIMITE PROV. (CONCEPCIÓN-HUANCAYO) (L=42.010 KM), DE 42.880 KM DE LONGITUD- COMAS.- PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - REGIÓN JUNÍN.**

	<p>Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y la evaluación de ofertas y calificación que forman parte del Acta. Asimismo se Otorga la Buena Pro al postor ASOCIACION CIVIL GRAN CATALINA HUANCA DE RUC: 20486385899., por el monto de S/ 322,888.00 (Trescientos Veintidós Mil Ochocientos Ochenta y Ocho CON 00/100 SOLES).</p>
<p>15</p>	<p>DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS</p>
	<p>Artículo 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.</p>
<p>16</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN</p>  <p>Franklin Jhango Cárdenas Parco PRESIDENTE DEL COMITÉ</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN</p>  <p>Ing. Ruth Neiva Anbar Galván PRIMER MIEMBRO</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN</p>  <p>Mg. Luis Salvatierra Rodríguez SEGUNDO MIEMBRO</p> </div> </div>
<p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>	

<p>DE SER EL CASO, INCLUIR EN LA PRESENTE ACTA EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE (ADMISIÓN, EVALUACIÓN O</p>	
<p>16</p>	<p>SUBSANACIÓN DE LA OFERTA</p> <p>El comité de selección durante la evaluación de las ofertas, solicita al postor ASOCIACION CIVIL GRAN CATALINA HUANCA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento mediante el cual se solicitó la subsanación: FORMATO 13 - Documento mediante el cual el postor comunica la subsanación: CARTA DE SUBSANACION POR MESA DE PARTES DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN - Fecha de presentación ante la Unidad de Trámite ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO - Detallar el documento o error que se subsanación: DNI's ILEGIBLES

1) Subsanar lo mas legible posible, los documentos de Identidad Nacional a fin de tener la información clara y concisa